

ORDEN DE SERVICIO N° 0000245

N° Exp. SIAF : 0000000854

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000774

Día	Mes	Año
19	06	2023

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : ROSADO DAVILA PERCY JESUS Dirección : JR. MARIANO SOSA NRO. 137 AYACUCHO - HUANTA - HUANTA AYACUCHO / HUANTA / HUANTA CCI: RUC : 10286023539 Teléfono : Fax : Concepto : COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN -LOGISTICA	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000250 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
--	--

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
150100040020	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES SOBRE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES (IRAS, NEUMONIAS, INFLUENZA Y COVID-19) EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS. REGIÓN AYACUCHO 2023. FECHA DE PUBLICIDAD: DEL 20 DE JUNIO AL 20 DE JULIO 2023 ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS. REGIÓN AYACUCHO 2023.	250.00
***** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) *****			

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0050	20.006.0008.9001.3999999.5000003	1 - 00	2.3.2 2.4 1		250.00

TOTAL S/ 250.00

Facturar a nombre de : DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
 Dirección : AV. INDEPENDENCIA N° 355 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO
 RUC : 20181079968

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CASTILLO CASAFRANCA, ELOY CRISOLOGO	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO UNIDAD DE ABAST. Y SERVICIOS AUXILIARES Econ. Wilber Cisneros Gómez JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES CPC. MANUEL J. LINARES REYMUDEZ DIRECTOR	
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento